

* Número 1363

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Pedro Bernal Fuentes licencia para instalación de café-bar, en avenida España, 62, Los Nietos.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 18 de noviembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1364

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado Ureña Hermanos, S. L., licencia para ampliación de maquinaria industria fabricación aperos de labranza y remolques, en paraje «Los Roses», La Guía.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 5 de diciembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1365

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Melchor Martínez Muñoz, en representación de Diego Martínez Muñoz licencia para instalación de taller de rótulos luminosos, en calle Esmeralda, 34, bajo, Urbanización Mediterráneo.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 28 de octubre de 1986. El Alcalde, P. D.

* Número 1366

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Mariano Norte Marín licencia para instalación de música ambiental en café-bar, en calle Cuatro Santos, número 16, ciudad.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 20 de octubre de 1986. El Alcalde, P. D.

* Número 1367

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado doña Josefa Carreño Blanco licencia para instalación de aire acondicionado en café-bar, en calle San Miguel, número 3, ciudad.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 5 de septiembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1120

CARTAGENA**Negociado de Contratación****ANUNCIO**

Por Decreto de fecha 13 de enero de 1987, se ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación del suministro de estanterías para el Almacén Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Contratos del Estado y 241 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/87, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de las disposiciones de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación, por plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca contratación directa del suministro citado, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazaría la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación, a la baja, es: 1.342.304 pesetas.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Cartagena a 14 de enero de 1987. El Alcalde.

* Número 1475

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación definitiva de las ordenanzas reguladoras de la publicidad exterior mediante carteleras.**

El Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha 3 de marzo último, adoptó la resolución de aprobación definitiva de las Ordenanzas Reguladoras de la publicidad exterior mediante carteleras, cuyo texto se transcribe.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

(Inserción de las Ordenanzas Reguladoras).

Murcia, 22 de octubre de 1986.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.